

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 245, de 20.12.2018).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 245, de 20 de diciembre, la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, se ha advertido error en el texto de la misma, siendo necesario efectuar la oportuna rectificación.

Como consecuencia del cambio efectuado por la presente resolución de corrección de errores sobre el Anexo III de la convocatoria para el acceso a la categoría de Técnico/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos, resulta conveniente proceder a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso-oposición por el sistema de acceso libre en esta categoría.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en los artículos 32.1 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Profesionales

#### D I S P O N E

Primero. Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 245, de 20 de diciembre), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

ANEXO III  
PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA PROFESIONAL	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD				TOTAL PLAZAS
		Física, psíquica o sensorial	Intelectual	Enfermedad mental	Total Disc.	
Técnico/a Superior Nutrición y Control de Alimentos	5	0	0	0	0	5

Debe decir:

ANEXO III  
PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA PROFESIONAL	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD				TOTAL PLAZAS
		Física, psíquica o sensorial	Intelectual	Enfermedad mental	Total Disc.	
Técnico/a Superior Nutrición y Control de Alimentos	4	1	0	0	1	5

Segundo. Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de participación hasta el día 29 de enero de 2019, inclusive, para participar en la convocatoria del concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos, a la vista de la corrección que se efectúa sobre el Anexo III de la convocatoria para el acceso a dicha categoría.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2019.- La Directora General, Celia Gómez González.